|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | SOLICITUD DE PEDIDO | DTO. COMPRAS  **R CP 02**  Revisión Nº 0 |

“2018-Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”

**CONCURSO DE PRECIOS N° 37/18** Ley N° 55-I Art. 69 Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan-Decreto Nº 4132-S.P.S-78 Decreto Acuerdo N° 0042-E-79 Resolución N° 803-M.S.P -94 - Decreto N° 1663 SESP-99 Decreto N° 0066 SESP-97 y Decreto Acuerdo Nº 0039/18, Autorizado por Resolución N° 1815- HPGDGR-18 del 04 de Diciembre de 2018.

**EXPEDIENTE Nº 802-002396 / 2.018.-**

**VALOR DE PLIEGO:** $ 1.000

**REF**.: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA DE ESTE H.P.D.D.G.R.

**APERTURA:** 18/12/2018 **HORA:** 09:30

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA**: **EDIFICIO** **VERDE 2º PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.**

**SOLICITUD DE PEDIDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RG** | **DETALLE** | **PRESENTACIÓN** | **CANT** |
| 1 | **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE ENDOSCOPIA**  JUEGO DE SOPORTES PARA COLGAR ENDOSCOPIOS EN ARMARIOS EXISTENTES. Compuesto de 2 zócalos de 97cm de ancho x 8 de altura de chapa plegada de acero inoxidable amurados en armario preexistente, con 4 soportes para cabezal de endoscopio confeccionado en chapa de acero inoxidable de 2mm con protección de material plástico torneado en un zócalo y en el otro 4 horquillas de acero inoxidable de 2mm con recubrimiento plástico para suspensión del extremo de endoscopio.  JUEGO DE SOPORTES PARA COLGAR ENDOSCOPIOS EN ARMARIOS EXISTENTES. Compuesto de 2 zócalos de 140cm de ancho x 8 de altura de chapa plegada de acero inoxidable amurados en armario preexistente, con 5 soportes para cabezal de endoscopio confeccionado en chapa de acero inoxidable de 2mm con protección de material plástico torneado en un zócalo y en el otro 5 horquillas de acero inoxidable de 2mm con recubrimiento plástico para suspensión del extremo de endoscopio.  JUEGO DE SOPORTES PARA COLGAR ENDOSCOPIOS EN ARMARIOS EXISTENTES. Compuesto de 2 zócalos de 100cm de ancho x 8 de altura de chapa plegada de acero inoxidable acoplados en estructura de caño de acero inoxidable 20 x 20 para colocación dentro de armario preexistente, con 4 soportes para cabezal de endoscopio confeccionado en chapa de acero inoxidable de 2mm con protección de material plástico torneado en un zócalo y en el otro 4 horquillas de acero inoxidable de 2mm con recubrimiento plástico para suspensión del extremo de endoscopio.  PERCHERO PARA DELANTALES DE PROTECCIÓN DE PLOMO PARA RAYOS: Estructura confeccionada en caño de acero inoxidable de 30 x 30 con 2 niveles para colocación de perchas, base de chapa de acero inoxidable de 1,2 mm montada sobre ruedas con freno. Incluye 5 perchas de acero inoxidable con ajuste a mariposa. | UNIDAD | 1 |

**NOTA:**

Detalles de la Contratación en Resolución N° 1815-H.P.D.G.R.-18, de fecha 04 de Diciembre de 2018.

Las Personas Jurídicas deberán traer: Copia certificada ante Escribano Público del Contrato Social constituido, o Estatuto Social con la última acta de designación de autoridades aprobada e inscripta en el Registro Público de Comercio y además una copia legalizada del poder de Representación.

En caso de Personas Físicas: deberá traer una copia certificada del Documento Nacional de Identidad.

Por disposiciones presupuestarias del Ministerio de Hacienda y Finanzas, se informa que los proveedores adjudicatarios de insumos, servicios, o bienes de capital deberán presentar tantas facturas como áreas programáticas se detallen en la orden de entrega, en caso de entregas parciales y facturaciones parciales además deberá tenerse en cuenta las cantidades entregadas por programa de un mismo insumo.

El aval del documento de garantía de oferta y adjudicación, deberá presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad (sin legalizar) en el caso de Persona Física y si fuese Persona Jurídica el Contrato ó Estatuto Social (sin legalizar).

No se aceptarán bajo ningún concepto notas presentadas por los proveedores posterior a la apertura, que modifique cualquier objeto de lo presupuestado.

NOTA IMPORTANTE: En caso que los productos solicitados cuenten con medidas, pesos, tamaños, etc. variables, deberá colocar en la oferta económica exactamente las medidas, pesos, tamaños, etc. del bien que ofrece, descontando de su propuesta la palabra “aproximado”.